

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 512
La Serena, miércoles 31 de agosto de 2011

Acuerdo N°5118

Se acuerda, en conformidad a la ley 19.300 sobre Medio Ambiente, artículos 8 y 9 Ter; al informe de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente del Consejo Regional y tomando en consideración el informe emitido por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, **aprobar** la propuesta referida por dicha División respecto de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del **“Proyecto Producción de Plántulas de Macroalgas y Cultivo en Concesión M31 de Tongoy”** presentado por la Asociación Gremial de Buzos, Pescadores y ramos similares Artesanales Independientes de Tongoy, comuna de Coquimbo, IV Región, conforme a la solicitud de pronunciamiento contenida en Ordinario N° 3224 de fecha 29 de Agosto de 2011.

El citado informe indica que dado que las zonas comprendidas en el proyecto se encuentran reguladas y son de competencia de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo y de la Autoridad Marítima y fuera de los límites del Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) no se aplica dicho instrumento y por ende no corresponde al Gobierno Regional emitir el pronunciamiento sobre compatibilidad territorial. En lo relativo al artículo 9 ter el proyecto es coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de los consejeros asistentes: Sras: Navea y Zapata y Sres: Muñoz, Rebolledo, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Bauzá, Santander, Villagrán, Olivarez, Trigo, y Montoya.